



Honorable Concejo Deliberante

MUNICIPALIDAD DE FERNÁNDEZ



Belgrano y 27 de Abril

Provincia de Santiago del Estero
www.hcdfernandez.com.ar

(4322) FERNANDEZ - DPTO. ROBLES

Fernández, 17 de setiembre de 2.024

ORDENANZA N° 1.118/24

VISTO:

Que reunidos en Sesión Ordinaria el día 17 de setiembre de 2.024 los Miembros del Honorable Concejo Deliberante para tratar, entre otros, el Proyecto de Ordenanza: Extender la denominación de la calle Cabo David Melián del Barrio Libertad, desde Avenida San Martín hasta vías del Ferrocarril, que fuera oportunamente presentado por los Señores Concejales Gladys Yanina Iturre, Claudio Raúl Celario, Marta Elena Santillán, Hernán Marcel Navarro, Silvia del Valle Zabala y Miguel Alejandro Gómez.

Que hubo acuerdo del Proyecto más las modificaciones efectuadas.

Por ello, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE FERNÁNDEZ, EN SESIÓN ORDINARIA, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Art. 1)- Extender la denominación de la calle **Cabo David Melian** del Barrio Libertad, desde Avenida San Martín hasta Vías del Ferrocarril.

Art. 2)- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la señalización correspondiente.

Art. 3)- Comuníquese, Publíquese, Dese al R.M. y Archívese.-


LILIANA B. MARTINEZ
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
MUNICIPALIDAD DE FERNANDEZ




MARTA ELENA SANTILLAN
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Municipalidad de Fernández